



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
SERVICIO DE ARMAMENTO Y
EQUIPAMIENTO POLICIAL

SAEP/STT/27A/2023

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL EXPEDIENTE:
“ARTIFICIOS FUMÍGENOS”**

(LOTE I)

(PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO)

Madrid, julio de 2023



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

1

Julián González Segador, 2
28043 – MADRID
Teléfono: 915 823 135

CSV : GEN-6d6f1-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



ÍNDICE

1	OBJETO DE LOS BIENES	3
2	ENTREGA DOCUMENTACIÓN.....	3
3	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	4
4	FORMACIÓN Y TAMAÑO DEL LOTE	5
5	PRESENTACIÓN DEL SUMINISTRO	5
6	PRUEBAS DE RECEPCIÓN TÉCNICA.....	6
7	LOTE ACEPTADO.....	9
8	LOTE RECHAZADO	9
9	GARANTÍA.....	10
10	COMPOSICIÓN DEL PLIEGO.....	10
11	DILIGENCIA.....	10



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

2

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ed01-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



1 OBJETO DE LOS BIENES

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto establecer las características y reconocimientos a los que habrán de someterse los **artificios fumígenos (Lote I)** con destino a la Policía Nacional, presentados a Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado y en su caso a recepción, así como las bases de criterio para decidir, según los resultados, la aceptación o rechazo de los mismos.

Si como consecuencia de la baja ofertada en el precio por la empresa que resulte adjudicataria, pudiera incrementarse el número de unidades a suministrar, la administración dispondrá el incremento del número de unidades a adquirir hasta alcanzar la cifra del gasto máximo autorizado.

2 ENTREGA DOCUMENTACIÓN

La documentación que se solicita en el presente punto forma parte de la Oferta Técnica, por lo que su no presentación conllevará la exclusión del procedimiento.

Los licitadores que participen en este procedimiento deberán entregar, antes del plazo límite de presentación de las ofertas, la siguiente documentación:

- Memoria Técnica, redactada en castellano. En ella se especificarán todos y cada uno de sus componentes, cotas y características de los materiales utilizados en la fabricación del mismo, así como las relativas al cumplimiento de los parámetros descritos para las pruebas previstas en este PPT.
- Certificados expedidos por el Departamento de Calidad de la empresa licitante, redactados en castellano, que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos exigidos en el presente PPT.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de la Norma AQAP/PECAL 2110 o equivalente en vigor, "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción" para este tipo de artificios. En caso de que la firma comercial no sea fabricante, deberá presentar ésta Certificado que acredite el cumplimiento de dicha Norma según se indica en el artículo 89.1-f de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de la Norma ISO 9001 o equivalente en vigor, para el desarrollo, producción, venta y servicio de este tipo de suministro. En caso de licitación por firma comercial no fabricante, deberá presentar el Certificado que acredite el cumplimiento de dicha Norma de fabricación del producto emitido por el fabricante, según se indica en el artículo 89.1-f de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Autorización expresa al SAEP, de la División Económica y Técnica, para realizar cuantas consultas se precisen y solicitar informes al organismo notificado que haya realizado los certificados aportados.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

3

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ed0e1-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



Dicha documentación, deberá entregarse en formato digital a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizando con ello su disponibilidad para cualquier comprobación durante la tramitación del presente expediente.

2.1 Evaluación de la documentación

El SAEP comprobará que los datos aportados en la documentación presentada cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente PPT. En consecuencia, aquellas que no cumplan con los requisitos mínimos definidos, serán calificadas como NO APTAS, quedando excluidas de la licitación.

3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

3.1 Características generales

Altura	158mm (± 2)
Diámetro	53,8mm ($\pm 0,4$)
Peso del arteficio	326g (± 10)
Peso de los cilindros fumígenos	64g (± 3)
Tiempo de emisión	Entre 14 y 20 segundos

El arteficio, consistirá en una envuelta metálica de forma cilíndrica, en una de cuyas bases llevará una tapa agrafada y separable del cuerpo del mismo si una presión interior actúa sobre ella. En su interior llevará tres cilindros, perforados axialmente, fabricados con una mezcla fumígena.

Entre los cilindros y la base del arteficio, llevará un separador o sistema encargado de fijar estos en la parte central de la envuelta y crear, al mismo tiempo, una cámara de baja presión que sea capaz de absorber los gases creados por la combustión de la mecha o retardo, hasta que ésta haya cumplido con su misión de iniciar los cilindros fumígenos.

A lo largo de los taladros axiales de los cilindros y extendiéndose hasta la tapa de la envuelta, llevará una mecha, retardo o cualquier otro sistema pirotécnico, de fácil iniciación, capaz de crear en su combustión la energía térmica necesaria para iniciar a la mezcla fumígena de los cilindros. La parte superior de dicha mecha, retardo, etc., se encontrará en contacto con la espoleta de inercia.

La espoleta de inercia será la encargada de iniciar el arteficio y estará formada básicamente por: percutor, muelle del percutor y pistón. El arteficio se completará con una o más tapas de material plástico de color verde, indicativas de su naturaleza fumígena.

Cada empaque de arteficios fumígenos tendrá un folleto informativo, redactado en castellano, con las instrucciones de uso y conservación.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

4

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ed01-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



El SAEP se reserva el derecho de modificar alguno de los componentes del presente, si durante el período de vigencia del contrato surgiera un nuevo material y/o complemento que, con prestaciones superiores, hiciera aconsejable su sustitución. Asimismo, se reserva el derecho de verificar en las fábricas del que resultase adjudicatario, el proceso de fabricación y/o montaje de los distintos componentes del objeto del contrato, para lo que deberá informar en la memoria aportada, del domicilio de las mismas.

3.2 Marcado

Los artificios tendrán el tapón o tapones verdes indicativos de su naturaleza fumígena. En el cuerpo o base del artificio llevará grabadas de forma legible e indeleble la siguiente información:

- Las siglas del artificio de que se trate.
- Una indicación de no utilizar en lugares cerrados
- Fecha de fabricación troquelada en la pieza base del artificio, con “23” o “2023”

4 FORMACIÓN Y TAMAÑO DEL LOTE

El término lote se define como el conjunto de unidades del producto, fabricados de tal manera que resulten esencialmente homogéneas, y de las que será inspeccionada una muestra representativa para determinar si está conforme con las condiciones requeridas.

Se considerará que existe homogeneidad en el producto, cuando este sea elaborado con un mismo proceso, materiales, métodos, planos y las mismas especificaciones. El tamaño del lote a efectos de recepción será la totalidad del suministro.

5 PRESENTACIÓN DEL SUMINISTRO

Cada uno de los artificios fumígenos entregados estará compuesto por los elementos contemplados en el Punto 3 del presente PPT, conformando cada uno una unidad.

El 50% del total del suministro se entregará en empaques de 50 unidades, y el otro 50% restante en empaques de 25 unidades.

Los empaques estarán contrachapados en madera (contrachapado) y aristas reforzadas con chapa galvanizada, cumpliendo con la normativa europea vigente, mediante la acreditación del pertinente certificado. En su interior llevarán una plancha superior y otra inferior de poliuretano, una plantilla con el diámetro de los artificios y un alojamiento por artificio para el perfecto almacenamiento y transporte de los mismos.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

5

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ed0e1-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



Los paquetes irán rotulados, en una de sus caras laterales, con pintura verde, figurando: nombre de la empresa proveedora, número de unidades que contienen, denominación de los mismos, fecha de fabricación mediante el código indicado, la palabra "FUMÍGENOS" en letras visibles e indicativos de sustancia inflamable, proteger de la humedad y posición de almacenaje. En otra de sus caras, llevará rotulado el peso y volumen del paquete.

En el caso de que sea necesario el paletizado del suministro, se utilizarán palés tipo europeo con las siguientes medidas: 800 x 1200mm. Las dimensiones del bulto no sobrepasarán a las del palé y la altura máxima permitida del conjunto será de 1600mm. Se indicarán los parámetros del punto anterior en el palé, así como el número de cajas que lo componen, en su caso.

6 PRUEBAS DE RECEPCIÓN TÉCNICA

6.1 Generalidades

La empresa que resulte adjudicataria, cuando tenga el material preparado para su recepción y entrega, lo comunicará al SAEP, con tiempo suficiente y por escrito.

La recepción técnica de del suministro tendrá lugar en la fábrica del adjudicatario o en lugar que se determine por el SAEP, y la Comisión Receptora nombrada al efecto, podrá realizar o no, la totalidad de las pruebas incluidas en el PPT, para lo que el adjudicatario pondrá a disposición de esta los medios adecuados para la realización de las mismas.

A la finalización de las pruebas, la Comisión levantará Acta, en la que se reflejarán las realizadas y sus resultados, de conformidad o no, firmándose por los miembros de la misma, especificando la aceptación o rechazo del lote.

El fabricante pondrá a disposición de la Comisión Receptora los medios adecuados para la realización de las pruebas. En caso de existir desacuerdo respecto a los elementos de medida se realizará un contraste de los mismos en el Organismo que designe el SAEP.

A la finalización de las pruebas realizadas se extenderá un Acta, especificándose la conformidad o no de cada una de ellas, siendo la misma firmada por los componentes de la Comisión receptora y un representante de la Firma proveedora.

6.2 Toma de muestras y Plan de muestreo

Serán de aplicación en cuanto a la toma de muestras la Norma UNE-ISO 2859-1:2012, Nivel general de Inspección I, según plan de muestreo simple en inspección normal (tabla general).



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

6

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

CSV : GEN-ed0e1-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



6.3 Pruebas de recepción

En las instalaciones del SAEP se realizarán a las muestras una serie de pruebas que se describen a continuación. Las pruebas se realizarán por el orden descrito y en el caso de no superar alguna de ellas, la muestra será calificada como NO APTA, no realizándose las siguientes pruebas.

6.3.1 Reconocimiento visual y dimensional externo de empaques

Se tomarán al azar cuatro empaques, 2 de 50 unidades y 2 de 25 unidades, y se comprobará que cumplen con las condiciones siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Características de fabricación no corresponden.....	0,65
• Consistencia del empaque inadecuada para su manejo	0,65
• Marcado incorrecto	0,65

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los conceptos anteriores.

6.3.2 Reconocimiento visual y dimensional interno de empaques

Se tomarán al azar cuatro empaques, 2 de 50 unidades y 2 de 25 unidades, y se comprobará que cumplen con las condiciones siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Número de unidades no corresponde (50 - 25).....	0,65
• Acondicionamiento interno defectuoso o incorrecto	1,5
• Falta el folleto informativo	1,5

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los conceptos anteriores.

6.3.3 Reconocimiento visual y dimensional de los artificios

Se tomarán 80 artificios de la muestra, y se comprobará que cumplen con las condiciones siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Grieta o abolladuras en el cuerpo o tapón del artificio.....	0,25
• Dimensiones incorrectas	0,25
• Fallo de hermeticidad entre la tapa y el cuerpo	0,25
• Marcado incorrecto o inexistente	0,40
• Peso de artificio o pastillas incorrecto.....	0,65
• Manchas y suciedad	0,65

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los conceptos anteriores.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

CSV : GEN-ed01-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



6.3.4 Prueba de traqueteo

Se tomarán 50 artificios de la muestra, en uno o dos envases, y se comprobará la resistencia mecánica del empaque y los artificios bajo los efectos de la vibración y los golpeteos. Para ello se usará un mecanismo provisto de dos levas en fase que girarán a 100 r.p.m. durante 10 minutos, con una amplitud de caída de 8mm (± 1).

Criterio: no se permitirá la iniciación espontánea de alguno de los artificios, o la desorganización del empaque en esta prueba.

6.3.5 Prueba de sensibilidad a temperaturas extremas

Se tomarán 20 artificios de los usados en el Punto 6.3.4 de este PPT y se introducirán en una estufa o cuarto climatizado, sometiendo los mismos a una temperatura de 60°C (± 5), durante dos periodos de 6 horas, alternados con enfriamientos a temperatura ambiente de la misma duración.

Criterio: no se permitirá la inflamación espontánea de alguno de los artificios.

6.3.6 Prueba de estanqueidad

Se tomarán 5 artificios de los usados en el Punto 6.3.4 de este PPT y se sumergirán en un recipiente con un nivel de agua de 7cm (+3) por encima de los mismos, durante 30 minutos, tras los cuales se sacarán y se comprobará su funcionamiento.

Criterio: todos los artificios deberán funcionar correctamente.

6.3.7 Prueba de encendido a mano

Se tomarán 20 artificios de los usados en el Punto 6.3.5 de este PPT y se iniciarán con arreglo a las instrucciones para su empleo a mano, correspondiendo a esta prueba un N.C.A. de 0,25.

Criterio: no se admitirá el fallo del funcionamiento de la espoleta, así como el fallo de ignición de la mezcla de encendido habiendo funcionado la espoleta; correspondiendo a esta prueba un N.C.A. de 0,25.

6.3.8 Prueba de toma de fuego

Se tomarán de referencia los 20 artificios usados en el Punto 6.3.7 de este PPT, a fin de observar si se fraccionan correctamente y las tres pastillas se combustionan.

Criterio: se considerará fallo cuando, aun habiéndose producido la combustión del encendido, esta no se propaga a todas las pastillas fumígenas; cuando el artificio no se haya fraccionado en sus diferentes partes (en tres pastillas emisoras de gas fumígeno, tapa o tapas y envuelta metálica); correspondiendo un N.C.A. de 0,40.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

8

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

CSV : GEN-ed01-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



6.3.9 Prueba de duración de la emisión

Se tomarán de referencia los 20 artificios usados en el Punto 6.3.7 de este PPT, a fin de cronometrar la emisión, debiendo estar comprendida entre 15 y 20 segundos.

Criterio: deberá consumirse la totalidad de la mezcla fumígena, desintegrándose la envuelta que la contiene a fin de evitar la existencia de restos de la misma en el escenario de su utilización, impidiendo su devolución total o parcial; correspondiendo un N.C.A. de 0,40

6.3.10 Prueba de lanzamiento con bocacha

Se tomarán, al menos, 20 artificios usados en el Punto 6.3.4 de este PPT. Usando la escopeta policial con bocacha instalada y el cartucho impulsor correspondiente, se lanzarán para comprobar su correcto funcionamiento.

Criterio: la fragmentación del artificio se realizará en el punto en que coincida con la flecha máxima de trayectoria y deberá funcionar correctamente, independientemente de la base por la que se introduzcan en la bocacha antidisturbios. Durante la trayectoria recorrida, la envuelta metálica del artificio fragmentado caerá con antelación a las pastillas fumígenas, evitando así que esta pueda golpear o dañar a alguna persona. Correspondiendo a esta prueba un N.C.A. de 0,25.

6.3.11 Revisión de los dispositivos y sus accesorios

Una vez terminada la recepción técnica, los artificios y/o accesorios utilizados para la misma que hayan sufrido algún tipo de deterioro como consecuencia de las pruebas realizadas, serán sustituidas por la empresa licitadora sin ningún tipo de cargo adicional.

7 LOTE ACEPTADO

Los lotes aceptados quedarán a disposición del SAEP y la entrega de los mismos se llevarán a cabo en el SAEP de la División Económica y Técnica, calle Julián González Segador, nº 2, C.P. 28043 (Madrid), siendo la totalidad de los gastos que se produzcan como consecuencia de dicha entrega, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se admitirán entregas parciales, hasta completar la totalidad del suministro, previo acuerdo con el SAEP.

8 LOTE RECHAZADO

En el caso de que se produzca el rechazo del lote, se podrá presentar el mismo una sola vez más a recepción, después de haber sido revisado el 100% por el adjudicatario, y corregido el defecto o defectos que originaron el rechazo; lo que será acreditado mediante el correspondiente certificado.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

9

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ed0e1-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



Esta segunda recepción se efectuará obligatoriamente con la misma Norma pero en Nivel general de inspección II, siendo la totalidad de los gastos que se produzcan, relativos a material, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

9 GARANTÍA

Todo el material suministrado tendrá una garantía de **tres años** a contar desde la fecha de la recepción administrativa del suministro. Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, obligándose al suministrador de la oferta a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el periodo de garantía se presente y a la reposición sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y el transporte.

10 COMPOSICIÓN DEL PLIEGO

Este PPT, consta de diez (10) páginas, todas ellas numeradas y selladas de conformidad.

11 DILIGENCIA

Para hacer constar que este PPT se somete a la aprobación del Órgano de Contratación según la normativa vigente.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA

Antonio Fernández de la Cruz



Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

José Carlos Fernández Grobas



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

10

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ed0e1-3c4d-a5aa-2ccf-4b9b-a718-f616-03f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-d6f6-a89e-5ad4-b7a5-50ec-c551-3cb9-7cfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:17

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
SERVICIO DE ARMAMENTO Y
EQUIPAMIENTO POLICIAL

SAEP/STT/27B/2023

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL EXPEDIENTE:
“ARTIFICIOS LACRIMÓGENOS”**

(LOTE II)

(PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO)

Madrid, julio de 2023



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

1

Julián González Segador, 2
28043 – MADRID
Teléfono: 915 823 135

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



ÍNDICE

1	OBJETO DE LOS BIENES	3
2	ENTREGA DOCUMENTACIÓN.....	3
3	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	4
4	FORMACIÓN Y TAMAÑO DEL LOTE	5
5	PRESENTACIÓN DEL SUMINISTRO	5
6	PRUEBAS DE RECEPCIÓN TÉCNICA.....	6
7	LOTE ACEPTADO.....	9
8	LOTE RECHAZADO	9
9	GARANTÍA.....	10
10	COMPOSICIÓN DEL PLIEGO.....	10
11	DILIGENCIA.....	10



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

2

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



1 OBJETO DE LOS BIENES

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto establecer las características y reconocimientos a los que habrán de someterse los **artificios lacrimógenos (Lote II)** con destino a la Policía Nacional, presentados a Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado y en su caso a recepción, así como las bases de criterio para decidir, según los resultados, la aceptación o rechazo de los mismos.

Si como consecuencia de la baja ofertada en el precio por la empresa que resulte adjudicataria, pudiera incrementarse el número de unidades a suministrar, la administración dispondrá el incremento del número de unidades a adquirir hasta alcanzar la cifra del gasto máximo autorizado.

2 ENTREGA DOCUMENTACIÓN

La documentación que se solicita en el presente punto forma parte de la Oferta Técnica, por lo que su no presentación conllevará la exclusión del procedimiento.

Los licitadores que participen en este procedimiento deberán entregar, antes del plazo límite de presentación de las ofertas, la siguiente documentación:

- Memoria Técnica, redactada en castellano. En ella se especificarán todos y cada uno de sus componentes, cotas y características de los materiales utilizados en la fabricación del mismo, así como las relativas al cumplimiento de los parámetros descritos para las pruebas previstas en este PPT.
- Certificados expedidos por el Departamento de Calidad de la empresa licitante, redactados en castellano, que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos exigidos en el presente PPT.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de la Norma AQAP/PECAL 2110 o equivalente en vigor, "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción" para este tipo de artificios. En caso de que la firma comercial no sea fabricante, deberá presentar ésta Certificado que acredite el cumplimiento de dicha Norma según se indica en el artículo 89.1-f de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de la Norma ISO 9001 o equivalente en vigor, para el desarrollo, producción, venta y servicio de este tipo de suministro. En caso de licitación por firma comercial no fabricante, deberá presentar el Certificado que acredite el cumplimiento de dicha Norma de fabricación del producto emitido por el fabricante, según se indica en el artículo 89.1-f de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Autorización expresa al SAEP, de la División Económica y Técnica, para realizar cuantas consultas se precisen y solicitar informes al organismo notificado que haya realizado los certificados aportados.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

3

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



Dicha documentación, deberá entregarse en formato digital a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizando con ello su disponibilidad para cualquier comprobación durante la tramitación del presente expediente.

2.1 Evaluación de la documentación

El SAEP comprobará que los datos aportados en la documentación presentada cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente PPT. En consecuencia, aquellas que no cumplan con los requisitos mínimos definidos, serán calificadas como NO APTAS, quedando excluidas de la licitación.

3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

3.1 Características generales

Altura	158mm (± 2)
Diámetro	53,8mm ($\pm 0,4$)
Peso del arteificio	299g (± 10)
Peso de los cilindros lacrimógenos	56g (± 3)
Tiempo de emisión	Entre 14 y 20 segundos

El arteificio, consistirá en una envuelta metálica de forma cilíndrica, en una de cuyas bases llevará una tapa agrafada y separable del cuerpo del mismo si una presión interior actúa sobre ella. En su interior llevará tres cilindros, perforados axialmente, fabricados con una mezcla lacrimógena.

Entre los cilindros y la base del arteificio, llevará un separador o sistema encargado de fijar estos en la parte central de la envuelta y crear, al mismo tiempo, una cámara de baja presión que sea capaz de absorber los gases creados por la combustión de la mecha o retardo, hasta que ésta haya cumplido con su misión de iniciar los cilindros lacrimógenos.

A lo largo de los taladros axiales de los cilindros y extendiéndose hasta la tapa de la envuelta, llevará una mecha, retardo o cualquier otro sistema pirotécnico, de fácil iniciación, capaz de crear en su combustión la energía térmica necesaria para iniciar a la mezcla lacrimógena de los cilindros. La parte superior de dicha mecha, retardo, etc., se encontrará en contacto con la espoleta de inercia.

La espoleta de inercia será la encargada de iniciar el arteificio y estará formada básicamente por: percutor, muelle del percutor y pistón. El arteificio se completará con una o más tapas de material plástico de color rojo, indicativas de su naturaleza lacrimógena.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

4

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica





Cada empaque de artificios lacrimógenos tendrá un folleto informativo, redactado en castellano, con las instrucciones de uso y conservación.

El SAEP se reserva el derecho de modificar alguno de los componentes del presente, si durante el período de vigencia del contrato surgiera un nuevo material y/o complemento que, con prestaciones superiores, hiciera aconsejable su sustitución. Asimismo, se reserva el derecho de verificar en las fábricas del que resultase adjudicatario, el proceso de fabricación y/o montaje de los distintos componentes del objeto del contrato, para lo que deberá informar en la memoria aportada, del domicilio de las mismas.

3.2 Marcado

Los artificios tendrán el tapón o tapones rojos indicativos de su naturaleza lacrimógena. En el cuerpo o base del artificio llevará grabadas de forma legible e indeleble la siguiente información:

- Las siglas del artificio de que se trate.
- Una indicación de no utilizar en lugares cerrados
- Fecha de fabricación troquelada en la pieza base del artificio, con "23" o "2023"

4 FORMACIÓN Y TAMAÑO DEL LOTE

El término lote se define como el conjunto de unidades del producto, fabricados de tal manera que resulten esencialmente homogéneas, y de las que será inspeccionada una muestra representativa para determinar si está conforme con las condiciones requeridas.

Se considerará que existe homogeneidad en el producto, cuando este sea elaborado con un mismo proceso, materiales, métodos, planos y las mismas especificaciones. El tamaño del lote a efectos de recepción será la totalidad del suministro.

5 PRESENTACIÓN DEL SUMINISTRO

Cada uno de los artificios lacrimógenos entregados estará compuesto por los elementos contemplados en el Punto 3 del presente PPT, conformando cada uno una unidad.

El 50% del total del suministro se entregará en empaques de 50 unidades, y el otro 50% restante en empaques de 25 unidades.

Los empaques estarán contrachapados en madera (contrachapado) y aristas reforzadas con chapa galvanizada, cumpliendo con la normativa europea vigente, mediante la acreditación del pertinente certificado. En su interior llevarán una plancha superior y otra inferior de poliuretano, una plantilla con el diámetro de los



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

5

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



artificios y un alojamiento por artificio para el perfecto almacenamiento y transporte de los mismos.

Los empaques irán rotulados, en una de sus caras laterales, con pintura roja, figurando: nombre de la empresa proveedora, número de unidades que contienen, denominación de los mismos, fecha de fabricación mediante el código indicado, la palabra "LACRIMÓGENO CS" en letras visibles e indicativos de sustancia inflamable, proteger de la humedad y posición de almacenaje. En otra de sus caras, llevará rotulado el peso y volumen del empaque.

En el caso de que sea necesario el paletizado del suministro, se utilizarán palés tipo europeo con las siguientes medidas: 800 x 1200mm. Las dimensiones del bulto no sobrepasarán a las del palé y la altura máxima permitida del conjunto será de 1600mm. Se indicarán los parámetros del punto anterior en el palé, así como el número de cajas que lo componen, en su caso.

6 PRUEBAS DE RECEPCIÓN TÉCNICA

6.1 Generalidades

La empresa que resulte adjudicataria, cuando tenga el material preparado para su recepción y entrega, lo comunicará al SAEP, con tiempo suficiente y por escrito.

La recepción técnica de del suministro tendrá lugar en la fábrica del adjudicatario o en lugar que se determine por el SAEP, y la Comisión Receptora nombrada al efecto, podrá realizar o no, la totalidad de las pruebas incluidas en el PPT, para lo que el adjudicatario pondrá a disposición de esta los medios adecuados para la realización de las mismas.

A la finalización de las pruebas, la Comisión levantará Acta, en la que se reflejarán las realizadas y sus resultados, de conformidad o no, firmándose por los miembros de la misma, especificando la aceptación o rechazo del lote.

El fabricante pondrá a disposición de la Comisión Receptora los medios adecuados para la realización de las pruebas. En caso de existir desacuerdo respecto a los elementos de medida se realizará un contraste de los mismos en el Organismo que designe el SAEP.

A la finalización de las pruebas realizadas se extenderá un Acta, especificándose la conformidad o no de cada una de ellas, siendo la misma firmada por los componentes de la Comisión receptora y un representante de la Firma proveedora.

6.2 Toma de muestras y Plan de muestreo

Serán de aplicación en cuanto a la toma de muestras la Norma UNE-ISO 2859-1:2012, Nivel general de Inspección I, según plan de muestreo simple en inspección normal (tabla general).



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

6

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



6.3 Pruebas de recepción

En las instalaciones del SAEP se realizarán a las muestras una serie de pruebas que se describen a continuación. Las pruebas se realizarán por el orden descrito y en el caso de no superar alguna de ellas, la muestra será calificada como NO APTA, no realizándose las siguientes pruebas.

6.3.1 Reconocimiento visual y dimensional externo de empaques

Se tomarán al azar cuatro empaques, 2 de 50 unidades y 2 de 25 unidades, y se comprobará que cumplen con las condiciones siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Características de fabricación no corresponden.....	0,65
• Consistencia del empaque inadecuada para su manejo	0,65
• Marcado incorrecto	0,65

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los conceptos anteriores.

6.3.2 Reconocimiento visual y dimensional interno de empaques

Se tomarán al azar cuatro empaques, 2 de 50 unidades y 2 de 25 unidades, y se comprobará que cumplen con las condiciones siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Número de unidades no corresponde (50 - 25)	0,65
• Acondicionamiento interno defectuoso o incorrecto	1,5
• Falta el folleto informativo	1,5

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los conceptos anteriores.

6.3.3 Reconocimiento visual y dimensional de los artificios

Se tomarán 32 artificios de la muestra, y se comprobará que cumplen con las condiciones siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Grieta o abolladuras en el cuerpo o tapón del artificio.....	0,25
• Dimensiones incorrectas	0,25
• Fallo de hermeticidad entre la tapa y el cuerpo	0,25
• Marcado incorrecto o inexistente	0,40
• Peso de artificio o pastillas incorrecto.....	0,65
• Manchas y suciedad	0,65

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los conceptos anteriores.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



6.3.4 Prueba de traqueteo

Se tomarán 50 artificios de la muestra, en uno o dos envases, y se comprobará la resistencia mecánica del empaque y los artificios bajo los efectos de la vibración y los golpeteos. Para ello se usará un mecanismo provisto de dos levas en fase que girarán a 100 r.p.m. durante 10 minutos, con una amplitud de caída de 8mm (± 1).

Criterio: no se permitirá la iniciación espontánea de alguno de los artificios, o la desorganización del empaque en esta prueba.

6.3.5 Prueba de sensibilidad a temperaturas extremas

Se tomarán 20 artificios de los usados en el Punto 6.3.4 de este PPT y se introducirán en una estufa o cuarto climatizado, sometiendo los mismos a una temperatura de 60°C (± 5), durante dos periodos de 6 horas, alternados con enfriamientos a temperatura ambiente de la misma duración.

Criterio: no se permitirá la inflamación espontánea de alguno de los artificios.

6.3.6 Prueba de estanqueidad

Se tomarán 5 artificios de los usados en el Punto 6.3.4 de este PPT y se sumergirán en un recipiente con un nivel de agua de 7cm (+3) por encima de los mismos, durante 30 minutos, tras los cuales se sacarán y se comprobará su funcionamiento.

Criterio: todos los artificios deberán funcionar correctamente.

6.3.7 Prueba de encendido a mano

Se tomarán 20 artificios de los usados en el Punto 6.3.5 de este PPT y se iniciarán con arreglo a las instrucciones para su empleo a mano, correspondiendo a esta prueba un N.C.A. de 0,25.

Criterio: no se admitirá el fallo del funcionamiento de la espoleta, así como el fallo de ignición de la mezcla de encendido habiendo funcionado la espoleta; correspondiendo a esta prueba un N.C.A. de 0,25.

6.3.8 Prueba de toma de fuego

Se tomarán de referencia los 20 artificios usados en el Punto 6.3.7 de este PPT, a fin de observar si se fraccionan correctamente y las tres pastillas se combustionan.

Criterio: se considerará fallo cuando, aun habiéndose producido la combustión del encendido, esta no se propaga a todas las pastillas lacrimógenas; cuando el artificio no se haya fraccionado en sus diferentes partes (en tres pastillas emisoras de gas lacrimógeno, tapa o tapas y envuelta metálica); correspondiendo un N.C.A. de 0,40.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

8

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica



6.3.9 Prueba de duración de la emisión

Se tomarán de referencia los 20 artificios usados en el Punto 6.3.7 de este PPT, a fin de cronometrar la emisión, debiendo estar comprendida entre 15 y 20 segundos.

Criterio: deberá consumirse la totalidad de la mezcla lacrimógena, desintegrándose la envuelta que la contiene a fin de evitar la existencia de restos de la misma en el escenario de su utilización, impidiendo su devolución total o parcial; correspondiendo un N.C.A. de 0,40

6.3.10 Prueba de lanzamiento con bocacha

Se tomarán, al menos, 20 artificios usados en el Punto 6.3.4 de este PPT. Usando la escopeta policial con bocacha instalada y el cartucho impulsor correspondiente, se lanzarán para comprobar su correcto funcionamiento.

Criterio: la fragmentación del artificio se realizará en el punto en que coincida con la flecha máxima de trayectoria y deberá funcionar correctamente, independientemente de la base por la que se introduzcan en la bocacha antidisturbios. Durante la trayectoria recorrida, la envuelta metálica del artificio fragmentado caerá con antelación a las pastillas lacrimógenas, evitando así que esta pueda golpear o dañar a alguna persona. Correspondiendo a esta prueba un N.C.A. de 0,25.

6.3.11 Revisión de los dispositivos y sus accesorios

Una vez terminada la recepción técnica, los artificios y/o accesorios utilizados para la misma que hayan sufrido algún tipo de deterioro como consecuencia de las pruebas realizadas, serán sustituidas por la empresa licitadora sin ningún tipo de cargo adicional.

7 LOTE ACEPTADO

Los lotes aceptados quedarán a disposición del SAEP y la entrega de los mismos se llevarán a cabo en el SAEP de la División Económica y Técnica, calle Julián González Segador, nº 2, C.P. 28043 (Madrid), siendo la totalidad de los gastos que se produzcan como consecuencia de dicha entrega, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se admitirán entregas parciales, hasta completar la totalidad del suministro, previo acuerdo con el SAEP.

8 LOTE RECHAZADO

En el caso de que se produzca el rechazo del lote, se podrá presentar el mismo una sola vez más a recepción, después de haber sido revisado el 100% por el adjudicatario, y corregido el defecto o defectos que originaron el rechazo; lo que será acreditado mediante el correspondiente certificado.



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

9

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica





Esta segunda recepción se efectuará obligatoriamente con la misma Norma pero en Nivel general de inspección II, siendo la totalidad de los gastos que se produzcan, relativos a material, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

9 GARANTÍA

Todo el material suministrado tendrá una garantía de **tres años** a contar desde la fecha de la recepción administrativa del suministro. Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, obligándose al suministrador de la oferta a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el periodo de garantía se presente y a la reposición sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y el transporte.

10 COMPOSICIÓN DEL PLIEGO

Este PPT, consta de diez (10) páginas, todas ellas numeradas y selladas de conformidad.

11 DILIGENCIA

Para hacer constar que este PPT se somete a la aprobación del Órgano de Contratación según la normativa vigente.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA

Antonio Fernández de la Cruz



Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

José Carlos Fernández Grobas



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

10

MINISTERIO
DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-05c0-03d0-0054-6e1c-b3a2-9fc9-a557-da40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FERNANDEZ DE | FECHA : 17/07/2023 13:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-ad9d-53fe-9174-4f74-2503-4930-1202-3abb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DEL INTERIOR | FECHA : 17/07/2023 13:37

FIRMANTE(2) : JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS | FECHA : 21/07/2023 14:51 | Sin acción específica

